

 universidad de león	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 306i01 Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavajos		

INSTRUCCIÓN PARA LAS REVISIONES DE DUCHAS Y LAVAJOS

UNIVERSIDAD DE LEÓN

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 306i01
		Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavajos		

ÍNDICE:

1. Objeto
2. Referencias
3. Definiciones
4. Responsabilidades
5. Ámbito de aplicación
6. Desarrollo de la Instrucción

HISTORIAL DE REVISIONES:

FECHA	Nº DE EDICIÓN	MODIFICACIONES
16 de Mayo de 2025	1.0	Elaboración y adecuación a modelo U.Le.
20 de Mayo de 2025	2.0	Revisión por el Vicerrectorado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital
11 de Junio de 2025	2.1	Consulta en el C.S.S. de la U.Le.
12 de Junio de 2025	2.1	Aprobación por la Gerencia
13 de Junio de 2025	2.1	Publicación en la web de la U.Le.

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 306i01
		Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavaojos		

1. OBJETO:

Establecer y regular las revisiones periódicas de las duchas y lavaojos de emergencia de la Universidad de León.

2. REFERENCIAS:

- PPRL-ULE 306 Procedimiento para la realización de inspecciones y revisiones de Seguridad.
- NTP 500: Prevención del riesgo en el laboratorio: elementos de actuación y protección en casos de emergencia.
- Norma UNE-EN 15154-1. Duchas de seguridad Parte 1: Duchas para el cuerpo conectadas a la red de agua utilizadas en laboratorios.
- Norma UNE-EN 15154-2. Duchas de seguridad Parte 2: Unidades de lavado de ojos conectadas a la red de agua.
- IT-PRL-LAB-01 Instrucción para el control y revisión de duchas de seguridad y fuentes lavaojos de la Universidad de Zaragoza.

3. DEFINICIONES:

- Se entenderá por "ducha de emergencia" un dispositivo de seguridad diseñado para enjuagar rápidamente cualquier sustancia peligrosa que entre en contacto con la piel o el cuerpo de una persona, como en caso de salpicaduras o derrames de productos químicos. Su función principal es diluir y eliminar la sustancia para minimizar daños.



- Una fuente "lavaojos", es un dispositivo capaz de irrigar con abundante agua los dos ojos de una persona para conseguir una descontaminación rápida y eficaz de las salpicaduras que hubieran podido afectar los ojos. Consta de dos rociadores o boquillas, separadas entre 15 y 20 cm, que aportan el caudal suficiente para lavar los ojos o la cara y que se accionan mediante un accionador de pie (pedal) o de codo. El agua es recogida en una pequeña pileta con desagüe.

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 306i01 Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavajos		



4. RESPONSABILIDADES:

- Los siguientes cargos, en su ámbito de competencias conforme con el Plan de PRL de la U.Le., deberán implantar esta instrucción, y vigilar su cumplimiento:
 - La Unidad de P.R.L. de la U.Le. la elabora y publica en la página web de la U.Le.
 - El Vicerrectorado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital la revisa y determina el visto bueno.
 - La Gerencia la aprueba para su publicación una vez consultada en el Comité de Seguridad y Salud.
 - Personal de la U.Le.
- Todo empleado público (Decanos, Directores de Escuela, Directores de Instituto, Directores de Departamento, Responsable de Centro, Jefes de Área, Jefes de Servicio, Investigador Principal, Profesor responsable de una asignatura, etc.) que tiene a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/s DEBE ESTABLECER UN RESPONSABLE DE REVISAR LAS DUCHAS Y LAVAJOS de su ámbito de competencia.
- El responsable designado para revisar las duchas y lavajos DEBE rellenar el "Parte Interno de INSPECCIONES Y REVISIONES DE DUCHAS Y LAVAJOS (Anexo.- I) y archivarlo adecuadamente.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Todo el personal de la U.Le. que desarrolle sus tareas en centros de trabajo de la U.Le. y en especial, aquellos empleados públicos que tienen a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/s ya que DEBEN DESIGNAR UN RESPONSABLE DE REVISAR LAS DUCHAS Y LAVAJOS de su ámbito de competencia (laboratorio de investigación, de prácticas, etc.).

6. DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN:

- Todo empleado público que tiene a su cargo o bajo su responsabilidad a otro/os DEBE DESIGNAR UN RESPONSABLE DE REVISAR LAS DUCHAS Y LAVAJOS de su ámbito de competencia.
- Una vez designado el responsable de revisar las duchas y lavajos, éste DEBE rellenar el Parte Interno de INSPECCIONES Y REVISIONES DE DUCHAS Y LAVAJOS (Anexo.- I) y archivarlo adecuadamente.

Avda. Facultad de Veterinaria, 25. Edificio XXV Aniversario. 24004 - León. Tfno.: 987 29 19 44

uleuprl@unileon.es

Ref.- JA25071; Rev.- 2.1; Pág.- 4 de 5

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amezcua del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instrucción para las revisiones de duchas y lavaojos

3. La revisión de las duchas de seguridad y lavaojos de emergencia será llevada a cabo por el personal designado con una periodicidad mensual. Dado que las duchas y lavaojos están conectadas a la red de agua fría potable, en las revisiones se realizarán las siguientes acciones:
- Comprobar el flujo de agua y purgar las conducciones de las duchas de seguridad.
 - Comprobar que no existen depósitos de cal, óxido o suciedad en los rociadores de los lavaojos.
 - Comprobar la visibilidad, señalización, accesibilidad, eliminar la existencia de obstáculos que impidan su uso, correcto funcionamiento, ausencia de fugas, etc.
4. **PROPUESTA DE SISTEMA DE REVISIÓN PARA SITIOS SIN DESAGÜE:** Ante la dificultad que presentan algunos laboratorios de algunos edificios en los que no se ha instalado un adecuado desagüe y para poder realizar las revisiones periódicas y recoger el agua utilizada en la revisión, se propone a modo de ejemplo, un sistema diseñado por técnicos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



5. Una vez realizada la revisión, se rellenará el Anexo.- I para su adecuado archivo y especialmente se hará constar lo siguiente: fecha de la revisión, nombre del responsable que la efectuó, departamento, área al que pertenece, duchas revisadas (por ejemplo mediante fotografía de la misma), firma de dicho responsable y observaciones realizadas.
6. Si se comprobara alguna deficiencia, el responsable de efectuar la revisión elaborará el correspondiente parte interno (C.A.U.) para que el Servicio de Mantenimiento de la U.Le. proceda a su subsanación.

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPR-L-ULE 306i01 Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavaojos		

ANEXO.- I

INSPECCIONES Y REVISIONES DE DUCHAS Y LAVAOJOS

(Parte Interno)

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevenciones de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 universidad de León	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: PPRL-ULE 306i01 Versión: 2.1 Fecha: 16/05/2025
Instrucción para las revisiones de duchas y lavaojos		

Centro:	
Departamento/Servicio:	
Identificación:	
Ubicación:	
Responsable:	

Las revisiones se realizarán al menos bimensualmente		
PUNTOS A REVISAR	C/NC/NP*	Acción correctora
Funcionamiento y estado de las conexiones de entrada y salida de agua.		
Estado físico de tuberías y accesorios (válvulas, difusores, ...)		
Funcionamiento mecánico del equipo: palancas, válvulas, drenaje, etc.		
Ausencia de fugas.		
Evaluación de los accesorios que deben reemplazarse.		
Ausencia de depósitos calcáreos u óxidos que puedan obstruir la ducha.		
Estado de la señalización.		
Accesibilidad, visibilidad, existencia de obstáculos.		
Observaciones: [Foto de la ducha/lavaojos]		

(*) Conforme, No Conforme, No Procede

Fecha	Persona que realiza la revisión	Firma

Código Seguro De Verificación	9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/06/2025 20:57:14
	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Transformación Digital	Firmado	12/06/2025 12:32:03
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	11/06/2025 11:33:07
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9nNwk9mdM4izqqpVwiQEAA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

